



## *Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Visto que por las presentes actuaciones tramita la adquisición de luminarias con destino a la Dirección de Recursos Humanos de la Corte Suprema de Justicia de la Nación; y

Considerando:

Que a fs. 1/4 obra la solicitud elevada por el área requirente y a fs. 3/27 y 30/31 las especificaciones técnicas elaboradas por la Subdirección de Infraestructura de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, y los presupuestos de distintas casas del ramo, a partir de los cuales surge el informes de fs. 16 de donde surgen las ofertas de menor precio que cumplen con los requisitos de admisibilidad técnica y resultan equitativas a valores de mercados.

Que a fs. 29 se realizó la reserva de fondos con cargo a las partidas presupuestarias del ejercicio financiero 2017.

Que dicho procedimiento encuadra en el artículo 56, inciso 3º), apartado a) del régimen establecido en el decreto n° 5720/72 y el artículo 62 de la citada norma legal en su inciso 10º adoptado por el Tribunal para las contrataciones del Poder Judicial de la Nación (resolución n°1562/2000).

Por ello, y en virtud a las atribuciones conferidas mediante resolución n° 713/11, SE RESUELVE:

1º) Contratar la adquisición de luminarias con destino a la Dirección de Recursos Humanos de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, con la firma “KOL-OR de PETRESKY IGNACIO MARIO” -

lámparas de escritorio- por la suma de pesos diez mil quinientos (\$ 10.500.-) de acuerdo a su presupuesto de fs. 11/12 -actualizado a fs. 33- y con la firma “ALLER ILUMINACION de HELLER BEATRIZ GRACIELA” -arañas holandesas- por la suma de pesos dieciocho mil quinientos dieciocho con ochenta centavos (\$ 18.518,80.-) de acuerdo a su presupuesto de fs. 9/10 -actualizado a fs. 24/27 y 34/35-

2°) Imputar el gasto resultante que asciende a la suma total de pesos veintinueve mil dieciocho con ochenta centavos (\$ 29.018,80.-) a las cuentas 05-08-00-00-01-0002-2-9-6-00000-1-1.3 y 05-08-00-00-01-0002-4-3-7-00000-1-1.3 del ejercicio financiero 2017, previo a la emisión de las respectivas órdenes de compra.

Regístrese, comuníquese, publíquese en el portal de la Corte Suprema de Justicia de la Nación en internet, y gírese a la Dirección de Administración.

AES